

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, enero veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 50001233300020140014100
DEMANDANTE: OLGA PATRICIA HERRERA
DEMANDADO: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE
VILLAVICENCIO
NATURALEZA: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda- Subsección B del Honorable Consejo de Estado, en providencia de 26 de junio de 2020, que resolvió CONFIRMAR con modificación la sentencia proferida por esta Corporación el 31 de agosto de 2017.

Una vez ejecutoriado el presente proveído, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hector Enrique Rey Moreno

Magistrado(a)

Tribunal Administrativo Del Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

74cf6405cfa873a27c51ec72577d19497ff8acd587d73978de52c00b21366b1e

Documento firmado electrónicamente en 27-01-2021

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/rmValidarFirmaElectronica.aspx>